

REF: VMVDU/STUC/0251/20/08/2018

San Salvador, 20 de agosto de 2018

Lic. Liz Aguirre

Oficial de Información

Presente.-

En atención a nota con número de presentación 0162-2018, mediante la cual solicita certificaciones de publicaciones en diario de circulación nacional sobre convocatorias de los desarrolladores parcelarios realizados por VMVDU, entre el período del 07 de septiembre 2012 a la fecha.

Al respecto le informo que esta Subdirección solamente ha realizado tres procesos de llamamientos, en los periódicos de La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, desde que se retomó la competencia sobre los procesos de regularización, que fueron realizados en las siguientes fechas:

- el 01 de marzo de 2017,
- 04 de septiembre de 2017 y
- 03 de julio de 2018.

Los llamamientos desde el año 2012 al año 2016 fueron realizados por la Oficina de regularización, que era parte del componente III del Programa Bid Fase II, los cuales fueron proporcionadas vía digital por dicha oficina, los cuales fueron:

- 24 de septiembre de 2012,
- 04 de febrero 2013
- 18 de marzo 2013
- 20 de agosto 2013
- 21 de febrero de 2014
- 01 de diciembre de 2014
- 01 de junio de 2015
- 01 de febrero de 2016.

Le adjunto copia simple de las mismas, en vista de que se cuenta solo con copias de recortes de la publicación realizada en los periódicos de circulación nacional La Prensa Gráfica y/o El Diario de Hoy. No omito manifestarle que los llamamientos tiene vigencia por seis meses a partir de la fecha establecido en el mismo, de acuerdo al Art.44 de la Ley Especial de lotificaciones y parcelaciones para uso habitacional, en este momento solamente se encuentra vigente el llamamiento de fecha 03 de julio de 2018.

Atentamente,

  
ARQ. ROSA AMALIA PEÑA,  
Subdirectora de Trámites de  
Urbanización y Construcción



20 AGO 2018



*Esmeralda*



No hay acuerdos. También entre los países que no cuentan con el euro hay reticencias contra nuevos controles bancarios para la eurozona.

# La supervisión bancaria divide a Unión Europea

Algunos tienen dudas sobre arranque de plan en 2013.

NICOSIA/DPA  
economia@laprensagrafica.com

En la polémica por la nueva supervisión bancaria europea, Alemania topa con las críticas de destacados miembros del grupo por las dudas sobre el arranque del programa en 2013. "Queremos avanzar rápidamente", dijo el sábado en Nicosia el ministro de Finanzas francés, Pierre Moscovici, al término de las consultas con sus homólogos, haciéndose eco de los acuerdos de la cumbre de la Unión Europea en junio, cuando se pactó acabar las negociaciones al respecto antes de que finalice el presente año.

El ministro alemán Schäuble interpretó esta resolución de forma diferente, pues asegura que tan solo se acordó examinar las propuestas de la comisión antes de fin de año, "y con ello hemos cumplido, porque las hemos revisado".

La supervisión se instalará dentro del Banco Central Europeo (BCE) y e su fase final controlará las 6.000 entidades bancarias de los 17 países miembros. Este es el requisito para que las entidades en apuros puedan acudir directamente a créditos del fondo de rescate europeo.

La Comisión Europea presentó el miércoles los planes de una unión bancaria, del que también forman parte no solo la supervisión bancaria, sino también un fondo conjunto de depósitos.

Para Schäuble los plazos previstos por Bruselas son muy justos y no se deberían generar expectativas en los mercados "que después no se puedan cumplir", dijo en la isla mediterránea.

El ministro alemán negó que en este punto esté enfrentado con su colega francés y aseguró que existe un acuerdo con intentar que la fecha sea el 1.º de enero del próximo año si fuese posible, "pero no será posible", dijo Schäuble.

"No hay ninguna controversia franco-alemana", dijo Moscovici, quien reconoció puntos de vista diversos, pero no diferencias de opinión con Schäuble. El comisario del mercado interior, Michel Barnier, aboga por una rápida puesta en marcha de la supervisión bancaria.

RESERVA TU ESPACIO EN  
**LA PRENSA GRÁFICA**  
2241  
2001  
Ex1. 2300  
FAX DE VENTAS DIRECTAS

La Junta Directiva de la Fundación para la Innovación Tecnológica Agropecuaria  
**FIAGRO**

CONVOCA A LOS SOCIOS FUNDADORES A LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS QUE SE REALIZARÁ:

Día: Miércoles, 26 de septiembre de 2012  
Lugar: Terraza de FUSADES, Santa Elena  
Hora: 6:00 p.m. Primer llamado  
6:30 p.m. Segundo llamado

LA AGENDA A DESARROLLAR ES LA SIGUIENTE:

- 1ª verificación de Quórum
- 2ª verificación de Quórum y Bienvenida
- Lectura y Aprobación de Agenda
- Lectura del Acta Anterior
- Informe de Labores 2011
- Informe Financiero
- Cóctel de Cierre

Agradecemos confirme su asistencia al 2212-0900 con la señorita Joselyn Alas o al correo: [admon@fiagro.org](mailto:admon@fiagro.org)

Ing. Antonio Cabrales  
Presidente

Vice-Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano  
**EL SALVADOR**

## ATENCION LOTIFICADORES Y PARCELADORES DE LA LIBERTAD Y SAN SALVADOR

### PRIMER LLAMADO PARA LOS INSCRITOS EN EL "REGISTRO DE DESARROLLADORES PARCELARIOS"

El Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano informa que a partir del próximo **lunes 24 de Septiembre de 2012**, inicia el proceso para Trámite de Regularización únicamente para los proyectos de lotificación o parcelación, que se encuentren ubicados en:

DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	Jayaque Quezaltepeque San Matías Talnique Tepecoyo Jicalapa	San José Villanueva La Libertad Tamanique Teotepeque Zaragoza
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR	El Paisnal Guazapa Aguilares Santiago Texacuangos	Santo Tomás Panchimalco Rosario de Mora

Los requisitos que debe cumplir cada proyecto, en el marco de la "Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional", se encuentran publicados en la página [www.vivienda.gob.sv](http://www.vivienda.gob.sv), y serán presentados en la ventanilla habilitada en el Viceministerio, Módulo "A", Plantel La Lechuzca, km. 5 1/2 Carretera Panamericana, San Salvador. Información al teléfono 2528-3117 o al correo electrónico [vivienda.regularizaciones@mop.gob.sv](mailto:vivienda.regularizaciones@mop.gob.sv)

NOTA: LOS PROYECTOS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE PRESENTACION, NO SERAN RECIBIDOS EN LA VENTANILLA RESPECTIVA.

Trabajando con  
Transparencia

# ¡Sé Parte del Éxito!



## IX Promoción DEL MÁSTER EN CREACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

INICIO DE CLASES: 29 DE JUNIO 2013  
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DOCUMENTOS: 31 DE MAYO 2013

- Liderado por Nebrija Business School
- Maestría oficial única semipresencial reconocida por la Unión Europea en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Semi-presencial (on-line): 1ª fase presencial en El Salvador y tres semanas de estancia en España (facilitamos residencia, manutención, servicios y la acogida en Madrid).
- Acceso al Doctorado.
- Experiencia de Networking global.
- Profesorado prestigio internacional.

### CONTACTO E INSCRIPCIÓN

Tel.: (503): 2556-0403

2275-6479, Ext. 610

Cel (503) 7850-5944

e-mail: [elsalvador@nebrija.es](mailto:elsalvador@nebrija.es);

[ihernand@nebrija.es](mailto:ihernand@nebrija.es)

[f/MCDENebrijaenElSalvador](https://www.facebook.com/MCDENebrijaenElSalvador)

[t/MCDENebrijaenSV](https://www.tumblr.com/MCDENebrijaenSV)

[www.nebrija.com](http://www.nebrija.com)



## SE ALQUILAN NAVES INDUSTRIALES

**CONSTRUIDAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES**

**ZONA BOULEVARD DEL EJÉRCITO**





Área disponible para construir bodegas de 1,000; 2,000 hasta 3,000 mts2 de acuerdo a necesidad

Nave lista para alquilar cuenta con 1,500 mts2 y dos muelles de carga

- Excelente ubicación
- Construida bajo estándares americanos
- Complejo deportivo (canchas de fútbol, bkb, gimnasio, cafetería)
- Seguridad privada incluida

**Para mayor información llamar al**  
**Tel.: 2227-6172, Cel.: 7695-2363**  
**Mail: [naveindustrial@yahoo.com](mailto:naveindustrial@yahoo.com)**



### ATENCIÓN

## LOTIFICADORES Y PARCELADORES DE ZONA OCCIDENTAL Y CENTRAL DEL PAÍS

El Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano informa que a partir del **Lunes 04 de febrero de 2013**, inicia el proceso para el Trámite de Regularización para los desarrolladores parcelarios registrados cuyos proyectos se ubican en:

<b>DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN</b>	Todos los municipios
<b>DEPARTAMENTO DE SANTA ANA</b>	Todos los municipios, a excepción de: <ul style="list-style-type: none"> <li style="width: 50%;">• Santa Ana</li> <li style="width: 50%;">• Santa Rosa Guachipilín</li> <li style="width: 50%;">• Metapán</li> <li style="width: 50%;">• Masahuat</li> <li style="width: 50%;">• San Antonio Pajonal</li> <li style="width: 50%;">• Santiago de La Frontera</li> </ul>
<b>DEPARTAMENTO DE SONSONATE</b>	Todos los municipios, a excepción de: <ul style="list-style-type: none"> <li style="width: 50%;">• Sonsonate</li> <li style="width: 50%;">• Nahulingo</li> <li style="width: 50%;">• Sonzacate</li> <li style="width: 50%;">• Armenia</li> <li style="width: 50%;">• San Antonio del Monte</li> </ul>
<b>DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO</b>	Todos los municipios, a excepción de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Palma</li> <li>• San Fernando</li> <li>• Citalá</li> </ul>
<b>DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD</b>	Únicamente para los municipios de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comasagua</li> <li>• Huizúcar</li> <li>• Chilitupán</li> </ul>
<b>DEPARTAMENTO DE LA PAZ</b>	Únicamente para los municipios de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• San Juan Nonualco</li> <li>• San Miguel Tepezontes</li> <li>• San Francisco Chinameca</li> </ul>

Los requisitos a cumplir, en el marco de la "ley especial de lotificaciones y parcelaciones para uso habitacional", están publicados en la página [www.vivienda.gob.sv](http://www.vivienda.gob.sv), y deben presentarse en la Oficina de Regularización ubicada en el módulo "A", Plantel La Lechuzza, Km. 5 ½ Carretera Panamericana, San Salvador. Mayor información en correo electrónico [vivienda.regularizaciones@mop.gob.sv](mailto:vivienda.regularizaciones@mop.gob.sv), o al teléfono 2528-3117.

LOS PROYECTOS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS, NO SERÁN RECIBIDOS EN LA VENTANILLA RESPECTIVA.

SE RECUERDA A LOS DESARROLLADORES PARCELARIOS CON PROYECTOS EN LOS MUNICIPIOS CONVOCADOS A PRESENTAR TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN, QUE EL PLAZO TIENE VENCIMIENTO.

**Trabajando con**  
**Transparencia**



Una empresa de: Grupo Renderos S.A de C.V.

## Impresión digital en Laser y Plotter

**xerox**

12" x 18" y 13" x 18"

Laser Digital desde

**\$0.<sup>39</sup>**

Tarjetas de Presentación desde

**\$4.<sup>00</sup>**

ciento

**Mimaki**

Ancho 1.60 mts.

Lona Banner

**\$3.<sup>90</sup>**

metro<sup>2</sup>

Vinil Adhesivo

**\$4.<sup>90</sup>**

metro<sup>2</sup>

**Se imprime Offset y Serigrafía**

(503) 2241-1141 • 2241-1142

[artes@digitalfactory.com.sv](mailto:artes@digitalfactory.com.sv)

23 Ca. Pte. No. 1230, San Salvador. 2 cuadras al oriente de la ex-embajada americana.

Vice-Ministerio de Vivienda  
y Desarrollo Urbano



**LLAMADO ESPECIAL A TODO DESARROLLADOR PARCELARIO  
INSCRITO Y A INSCRIBIRSE HASTA EL 29 DE ABRIL DE 2013  
EN EL "REGISTRO DE DESARROLLADORES PARCELARIOS"  
DEL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

La Oficina de Regularizaciones del VMVDU informa que a partir del **lunes 18 de marzo de 2013**, se recibirán los proyectos habitacionales de lotificación o parcelación a regularizarse, de los desarrolladores parcelarios ya inscritos (incluidos quienes lo hagan hasta el 29 de abril de 2013).

Los proyectos a recibir pueden estar ubicados en cualquier municipio del país competencia del VMVDU. Por lo que se hace una atenta invitación a los desarrolladores parcelarios a que aprovechen el llamado especial y agilicen su trámite.

**Este llamado especial es transitorio, después del 29 de abril los desarrolladores parcelarios deberán esperar el llamamiento correspondiente para iniciar trámites de regularización. Este llamado tiene vigencia de 6 meses (a partir del 18 de marzo).**

Los requisitos a cumplir, en el marco de la "LEY ESPECIAL DE LOTIFICACIONES Y PARCELACIONES PARA USO HABITACIONAL", están publicados en [www.vivienda.gob.sv](http://www.vivienda.gob.sv) y deberán ser presentados en la Oficina de Regularización ubicada en el Módulo "A", Plantel La Lechuza, Km. 5 ½ Carretera Panamericana, San Salvador.

Mayor información en correo electrónico [vivienda.regularizaciones@mop.gob.sv](mailto:vivienda.regularizaciones@mop.gob.sv) o al teléfono **2528-3117**

**NOTA: LOS PROYECTOS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY ESPECIAL DE LOTIFICACIONES, NO SERÁN RECIBIDOS EN LA VENTANILLA RESPECTIVA.**

**Trabajando  con  
Transparencia**



**LLAMAMIENTO A TODO DESARROLLADOR PARCELARIO INSCRITO EN EL "REGISTRO DE DESARROLLADORES PARCELARIOS" DEL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y CON LOTIFICACIONES QUE INICIARON COMERCIALIZACION ANTES DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

La Oficina de Regularizaciones del VMVDU informa que a partir del **20 de agosto de 2013**, se recibirán los proyectos habitacionales de lotificación o parcelación a regularizarse, de los desarrolladores parcelarios inscritos, con lotificaciones comercializadas antes del 07 de septiembre de 2012. Los proyectos a recibir pueden estar ubicados en cualquier municipio del país -competencia del VMVDU. Por lo que se hace una atenta invitación a los desarrolladores parcelarios a agilizar la presentación de sus trámites.

**Este llamado especial es transitorio y vence seis meses después del 20 de agosto**

Los requisitos que deben cumplir cada proyecto, en el marco de la "LEY ESPECIAL DE LOTIFICACIONES Y PARCELACIONES PARA USO HABITACIONAL", se encuentran publicados en la página [www.vivienda.gob.sv](http://www.vivienda.gob.sv), y deberán ser presentados en la oficina de regularización ubicada en el Módulo "A", Plantel La Lechuza, Km. 5 1/2 Carretera Panamericana, San Salvador. Mayor información en correo electrónico [vivienda.regularizaciones@mop.gob.sv](mailto:vivienda.regularizaciones@mop.gob.sv) o a los teléfonos 2528-3117 / 2223-2915.

**NOTA: LOS PROYECTOS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY ESPECIAL DE LOTIFICACIONES, NO SERÁN RECIBIDOS EN LA VENTANILLA RESPECTIVA.**

San Salvador, Agosto de 2013



**INSTITUTO SALVADOREÑO DE DERECHO TRIBUTARIO INVITA A**

Gerentes Generales, Abogados, Asesores Tributarios, Gerentes Financieros, Auditores externos e internos, Contadores, personal del área contable y financiera y otros interesados del sector servicios, comercio e industria.

**AL PANEL FORUM SOBRE: ANALISIS DE LAS NIIF PARA PYMES CON BASE AL MARCO REGULATORIO DE LAS LEYES MERCANTILES Y TRIBUTARIAS, Y SU RELACION A LA OBLIGACION DE ADOPTAR LAS PYMES.**

**Contenido:**

- Antecedentes históricos del Código de Comercio y demás leyes mercantiles y tributarias ante las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.
- Situación actual de los contribuyentes ante las entidades gubernamentales que demandan información financiera.
- Requisitos de información de los estados financieros de acuerdo a las entidades gubernamentales y financieras.
- El Sistema Sancionatorio por no adoptar las PYMES.

**Objetivo:**

Actualizar al profesional sobre las exigencias legales y su relación con la NIIF para las PYMES.

**Lugar y Fecha:**

Fecha : Viernes 23 de agosto del 2013  
 Lugar : Hotel Intercontinental (Camino Real) Salón Arcos  
 Hora : De 1:30 p.m. a 2:00 p.m. Inscripción  
 De 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Desarrollo  
 Inversión: Socio \$ 45.00 No Socio \$ 55.00

**Nota:**

Las preguntas respectivas rogamos que se lleven formuladas por escrito de manera clara y concisa, para su respuesta al final de la exposición.

El valor de exposición se facilitará al participante el día del evento. Se acreditará en horas de educación continua.

**RESERVACIONES:**

Instituto Salvadoreño de Derecho Tributario Tel. 2222-7434; Cisneros Castro y Cia Tel. 2264-7777; Despacho González Pérez Tel. 2101-2920 Correo: [iderchotributario@yahoo.com](mailto:iderchotributario@yahoo.com)

**Panelista/ Expositores.**

- **Dr. Francisco Rafael Guerrero A.** Director del Registro de Comercio, C.R.
- **Lic. Edgar Ulises Mendoza** Coordinador, Subdirección Integral Grandes Contribuyentes de la D.G.II
- **Lic. Osmin Alas** Vicepresidente del ISDT Presidente de la firma Alas Teklar Asoc. de Cs.
- **Moderador: Carlos Saúl López Díaz Mejía.** Director del ISDT

MEDICINA



FARMACIA



NUTRICIÓN



FISIOTERAPIA



MICROBIOLOGIA



# UCIMED COSTA RICA

35 AÑOS FORMANDO LOS MEJORES PROFESIONALES DE LA SALUD ESTAREMOS PRESENTES EN SAN SALVADOR

**Acompañenos a un Cóctel** donde le presentaremos nuestra oferta académica **Jueves 22 de Agosto a las 6:30 p.m.** Hotel Sheraton Presidente, Final Av. La Revolución, Colonia San Benito.

CONFIRMAR ASISTENCIA AL CORREO: [lopezmk@ucimed.com](mailto:lopezmk@ucimed.com) o bien vía skype: [ucimedcostarica](https://www.skype.com/ucimedcostarica)

ACTIVIDAD SIN COSTO

Consultá por nuestro **FLEXI CUOTAS** financiamiento **¡APOYAMOS TU SUEÑO!**



[/ucimed](https://www.facebook.com/ucimed) • [You Tube /ucimedcostarica](https://www.youtube.com/ucimedcostarica) • [www.ucimed.com](http://www.ucimed.com)  
 San José, Costa Rica, Tel: (506) 2549-0000



**LLAMAMIENTO A TODO DESARROLLADOR PARCELARIO INSCRITO EN EL "REGISTRO DE DESARROLLADORES PARCELARIOS" DEL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y CON LOTIFICACIONES QUE INICIARON COMERCIALIZACION ANTES DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

La Oficina de Regularizaciones del VMVDU informa que a partir del **21 de febrero de 2014**, se recibirán los proyectos habitacionales de lotificación o parcelación a regularizarse, de los desarrolladores parcelarios inscritos, con lotificaciones comercializadas antes del 07 de septiembre de 2012.

Los proyectos a recibir pueden estar **ubicados en cualquier municipio del país competencia del VMVDU**. Por lo que se hace una atenta invitación a los desarrolladores parcelarios a agilizar la presentación de sus trámites.

**Este llamado vence el 20 de agosto de 2014**

Los requisitos que debe cumplir cada proyecto, en el marco de la "LEY ESPECIAL DE LOTIFICACIONES Y PARCELACIONES PARA USO HABITACIONAL", se encuentran publicados en la página [www.vivienda.gob.sv](http://www.vivienda.gob.sv), y deberán ser presentados en la oficina de regularización ubicada en el Módulo "A", Plantel La Lechuza, Km. 5 ½ Carretera Panamericana, San Salvador. Mayor información en correo electrónico: [vivienda.regularizaciones@mop.gob.sv](mailto:vivienda.regularizaciones@mop.gob.sv) o a los teléfonos 2528-3117/2223-2915.

**NOTA: LOS PROYECTOS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY ESPECIAL DE LOTIFICACIONES, NO SERÁN RECIBIDOS EN LA VENTANILLA RESPECTIVA.**

San Salvador, febrero de 2014

**VIBKON**  
CONDUCTORES MONTERREY  
*da vida a tu proyecto*

**¡YA ESTAMOS EN EL SALVADOR!**

"TECNOLOGIA E INNOVACION  
QUE RESPALDARAN TUS PROYECTOS"

[WWW.ENERGY.COM.SV](http://WWW.ENERGY.COM.SV)  
PBX: 2121-5700

**energy**

**Juntos  
somos más**



**+ Modernización**

La interconexión eléctrica de la Región Centroamericana, servida por un tendido eléctrico de 1.800 km entre los países de la región y con capacidad instalada de 12.452,8 Mw, facilita mayor seguridad y un abastecimiento de energía más eficiente en toda la región.

Asimismo, con la construcción de la Red Centroamericana de Fibra Óptica a lo largo de la región, que utilizará el mismo tendido, se espera incrementar el promedio de usuarios de Internet, que en 2012 alcanzaba casi el 30% de la población centroamericana.

**→ Integración en acción**

[www.juntossomosmas.net](http://www.juntossomosmas.net)  
[www.sica.int](http://www.sica.int)



Al público en general le informamos que las oficinas de esta Superintendencia, del Centro de Atención al Usuario de San Salvador, sus regionales en Santa Ana y San Miguel, estarán laborando en horario extendido:

**Del lunes 24 de noviembre al lunes 15 de diciembre de 2014:**  
De 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 6:00 p.m.

Las oficinas de la SIGET permanecerán cerradas del **24 al 28 de diciembre de 2014** y del **31 de diciembre de 2014 al 2 de enero de 2015**, laborando los días 29 y 30 de diciembre de 2014 en horario normal.

San Salvador, 1 de diciembre de 2014.

EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

Teléfono: 2257-4438 - Fax: 2257-4499

VICE MINISTERIO DE VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

## EL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (VMVDU)

**HACE UN LLAMADO A LOS DESARROLLADORES PARCELARIOS INSCRITOS EN EL "REGISTRO DE DESARROLLADORES PARCELARIOS" DE ESTE VICEMINISTERIO CON LOTIFICACIONES QUE INICIARON COMERCIALIZACIÓN ANTES DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

La Oficina de Regularizaciones del VMVDU en cumplimiento al Art. 44 de la Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional, informa que a partir del **01 de diciembre de 2014**, convoca para que se presenten las Lotificaciones para Uso Habitacional que requieren Procedimiento de Regularización, y que fueron comercializadas antes del 07 de septiembre de 2012.

El ámbito geográfico comprende **todos los municipios del país** competencia del VMVDU. Por lo que se convoca los desarrolladores parcelarios agilizar la presentación de sus trámites.

Este llamamiento tendrá una vigencia de **SEIS MESES** a partir del **01 de diciembre de 2014**

Los requisitos a cumplir, en el marco de la "LEY ESPECIAL DE LOTIFICACIONES Y PARCELACIONES PARA USO HABITACIONAL", se encuentran publicados en la página [www.vivienda.gob.sv](http://www.vivienda.gob.sv), y se presentarán en la Oficina de Regularización, ubicada en el Módulo "A", Plantel La Lechuzca, Km. 5 ½ Carretera Panamericana, San Salvador.

Para mayor información visite:

[vivienda.regularizaciones@mop.gob.sv](mailto:vivienda.regularizaciones@mop.gob.sv) o al 2528-3117 y 2223-2915.

**NOTA:** Los proyectos que no cumplan con los requisitos de presentación establecidos en la ley especial de lotificaciones, no serán recibidos en la ventanilla respectiva.

La infracción por no someterse al procedimiento de regularización en el plazo establecido se sancionará de conformidad a lo establecido en la Ley correspondiente.

San Salvador, diciembre de 2014

# El clima afecta al café nicaragüense

Los productores han cambiado de variedades para protegerse de los cambios del clima, pero hay maduración tardía.

MANAGUA. En 2012 se registraron afectaciones severas de la peste de la roya y el hongo de la antracnosis en la mayoría de los cafetales del país. En el norte, región con mayor afectación, los productores se vieron obligados a renovar gran parte de sus plantíos, lo que generó pérdidas económicas por la disminución drástica de la producción y la inversión que tenían que hacer en sus fincas, al cortar parcelas de café afectadas y crear almácigos más resistentes, publicó La Prensa.

"Ese proceso nos llevó a cambiar de la variedad de borbones, maragogipes, arábigas o caturras, muy vulnerables a la peste de la roya, por catimor o Iempira, que son más resistentes a las afectaciones fungosas", dijo el productor Manuel Flores López.

Añadió que esa etapa significa esperar cuatro años para volver a tener nueva producción de café.

Producto de esta renovación la producción en ese municipio pasó de 187,000 quintales oro a 100,000 sacos en la cosecha 2013-2014, y ahora los productores estiman que en



Los productores esperan una baja sensible en la producción de café para este ciclo 2014-2015. FOTO EDH/ARCHIVO

el ciclo 2014-2015 apenas saldrán 80,000 quintales.

La mayoría de los productores cafetaleros están preocupados porque el proceso de maduración del grano de café está siendo lento.

"La maduración está bastante atrasada, en otros años ya comenzaba a salir el café de las fincas a los lugares de acopio", dijo Edmundo López Muñoz, presidente de la cooperativa de café José Alfredo Zeledón, del municipio de San Juan de Río Coco.

"Lo que estamos viendo es que hay tiempos en que se recalienta demasiado y otras veces hay temperaturas heladas

o llueve mucho en esta zona, y claro esto tiene que ver con el problema del cambio climático", dijo López, quien está al frente de esta cooperativa con más de 200 socios.

Él estima que en este ciclo apenas producirán unos 4,500 quintales de café, "la cosecha pasada (2013-2014) sacamos 6,886 sacos", dijo.

Los productores cafetaleros han costeadado la reparación de caminos de penetración a sus fincas.

"Desgraciadamente el Gobierno y las autoridades de esta Alcaldía nos han abandonado", finalizó diciendo don Edmundo López.—AGENCIAS

### COMISIONES A COBRAR EN DICIEMBRE DE 2014 (No Incluyen IVA)

TIPO DE SERVICIO	COMISIÓN MÁXIMA (%)	COMISIÓN MÍNIMA (US\$)
<b>MERCADO PRIMARIO</b>		
Colocación de Emisiones (Renta Fija o Acciones)	3.000%	
Compra de Valores (Renta Fija o Acciones)	3.000%	US\$25.00
<b>MERCADO SECUNDARIO</b>		
Compra/Venta Valores Nacionales (Renta Fija o Acciones)	3.000%	US\$25.00
Compra/Venta Valores Extranjeros (Renta Fija o Acciones)	3.000%	US\$25.00
<b>MERCADO REPORTOS</b>		
Operaciones de Reporto	3.000%	US\$25.00
<b>OTROS SERVICIOS</b>		
Asesoría Financiera (Según Características)	3.000%	
Suscripción de Emisiones	3.000%	
Diseño, Estructuración e Inscripción de Emisiones	3.000%	

1. Porcentaje fijo sobre el valor transado de la emisión.
2. Porcentaje sobre el valor transado hasta 360 días es anualizado y flat para mayores de 360 días.
3. Anualizado sobre el valor transado.

"La responsabilidad relacionada con la prestación de estos servicios es única y exclusiva de Valores Banagrícola, S.A. de C.V."  
AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Centro Financiero San José de La Montaña,  
Blvd. Constitución No 100, S.S.  
Oficinas: 2267-5602 / 2267-5604  
Fax: 2267-5693

Valores  
**Banagrícola**

# Microsoft lanza competencia nacional de tecnología

● La empresa busca maximizar el potencial de los jóvenes a través de este evento



Estudiantes participarán en la competencia nacional de Microsoft, con la que se busca maximizar el potencial de jóvenes en el uso de tecnologías. FOTO: EGH / CORTESÍA

El pasado 25 de marzo, T-Box y Microsoft El Salvador anunciaron el lanzamiento oficial de la IX Competencia Nacional de Microsoft Office Specialist, con el objetivo de incentivar la participación de estudiantes de colegios para la categoría de Microsoft Word e inaugurar la categoría abierta para los universitarios con Microsoft Excel.

El propósito del concurso es maximizar el potencial de los jóvenes en el uso de las tecnologías con los más altos conocimientos y habilidades en el uso de los programas de Word, Excel y PowerPoint, bajo el estándar de Microsoft Office Specialist (MOS) válido en todo el mundo.

Para este año, la competencia tendrá la clasificación para dos categorías: la evaluación de Microsoft Word 2013 para colegios privados y centros escolares públicos avalados por el Ministerio de Educación (Mined) y Microsoft Excel 2013, dirigida a las instituciones de Educación Superior públicas o privadas y las entidades pedagógicas que cuenten con la certifi-



Desde marzo hasta mayo de este año T-Box realizó charlas motivacionales a diferentes instituciones educativas. FOTO: EGH

cación MOS.

El requisito básico es aprobar el examen de certificación con un puntaje mínimo de 900 puntos, el cual debe haberse realizado antes del 30 de mayo.

Se estima que participen al menos 5 mil estudiantes, entre los 12 a los 22 años, que dispongan de la certificación MOS para clasificar a la fase preliminar de los 75 finalistas.

La recta final está programada para el sábado 20 de junio para seleccionar a dos representantes: uno para la categoría Microsoft Word y el otro para Microsoft Excel, ambos certificados en la versión

2013.

Anteriormente el desempeño de los salvadoreños ha sido transcendental: en el año 2007 se logró el Campeonato Mundial en Microsoft Word con Luis Rodolfo Hasbún, estudiante del Colegio Internacional de San Salvador y Graduado de la Universidad de Rice, Estados Unidos.

Entre ellos ha destacado también el joven Nehemías López, quien fue campeón nacional en 2011 y 2012, estudiante del programa 'Supérate! ADOC' y ganador del tercer lugar mundial en 2011. Actualmente estudiante de Harding University.

UN AÑO  
GOBERNANDO  
CON LA GENTE

EL SALVADOR  
REPUBLICA DE LA AMÉRICA CENTRAL

## EL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

**LLAMA A TODO DESARROLLADOR PARCELARIO  
INSCRITO EN EL "REGISTRO DE DESARROLLADORES PARCELARIOS"  
DEL VICEMINISTERIO Y CON LOTIFICACIONES QUE INICIARON  
COMERCIALIZACIÓN ANTES DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

La Oficina de Regularización de Lotificaciones del VMVDU informa que a partir del **01 de junio de 2015**, se recibirán los proyectos habitacionales de lotificación o parcelación a regularizarse, de los desarrolladores parcelarios inscritos, con lotificaciones comercializadas antes del 07 de septiembre de 2012.

Los proyectos a recibir pueden estar ubicados en cualquier municipio del país competencia del VMVDU. Por lo que se hace una atenta invitación a los desarrolladores parcelarios a agilizar la presentación de sus trámites.

**Este llamado vence seis meses después del 01 de junio de 2015**

Los requisitos que deben cumplir cada proyecto, en el marco de la "LEY ESPECIAL DE LOTIFICACIONES Y PARCELACIONES PARA USO HABITACIONAL", se encuentran publicados en la página [www.vivienda.gob.sv](http://www.vivienda.gob.sv), y deberán ser presentados en la Oficina de Regularización ubicada en el Módulo "A", Plantel La Lechuza, Km. 5 ½ Carretera Panamericana, San Salvador.

Mayor información en correo electrónico [vivienda.regularizaciones@mop.gob.sv](mailto:vivienda.regularizaciones@mop.gob.sv) o a los teléfonos 2528-3117/ 2223-2915

**NOTA: LOS PROYECTOS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY ESPECIAL DE LOTIFICACIONES, NO SERÁN RECIBIDOS EN LA VENTANILLA RESPECTIVA.**

San Salvador, junio de 2015



## LA CURACAO TRAE SU SERVICIO DE MOTOASISTENCIA

Expediente puede ser adquirido en cualquiera de las 28 sucursales de La Curacao a nivel nacional, transporte que garantiza a sus asesores de ventas y clientes el servicio de asistencia en carretera. "Este es un nuevo servicio que como compañía estamos brindando, ya que siempre líderes en venta de motos, y es por ello que queremos darle cobertura y protección a aquellos clientes que adquieren su moto, y por tan \$2.99 al mes", explicó Luis Rodríguez, gerente de La Curacao.

## **EL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (VMVDU)**

### **HACE UN LLAMADO A LOS DESARROLLADORES PARCELARIOS CON LOTIFICACIONES QUE INICIARON COMERCIALIZACIÓN ANTES DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

El Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano VMVDU, en cumplimiento al Art. 44 de la Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional, informa que a partir del 01 de febrero de 2016, convoca para que se presenten las Lotificaciones para Uso Habitacional que requieren Procedimiento de Regularización, y que fueron comercializadas antes del 07 de septiembre de 2012, de acuerdo a las siguientes fechas y ámbitos geográficos:

- **Región Centro:** Departamentos de San Salvador, La Libertad, Chalatenango, San Vicente, La Paz, Cabañas y Cuscatlán, en los municipios competencia del VMVDU. Este llamamiento tendrá vigencia de SEIS MESES a partir del 01 febrero de 2016.
- **Región Occidente:** Departamentos de Sonsonate, Ahuachapán y Santa Ana, en los municipios competencia del VMVDU. Este llamamiento tendrá vigencia de SEIS MESES a partir del 01 de mayo de 2016.
- **Región Oriente:** Departamentos de Usulután, Morazán, San Miguel y La Unión, en los municipios competencia del VMVDU. Este llamamiento tendrá vigencia de SEIS MESES a partir del 01 de agosto de 2016.

Los requisitos a cumplir, en el marco de la "LEY ESPECIAL DE LOTIFICACIONES Y PARCELACIONES PARA USO HABITACIONAL", se encuentran publicados en la página [www.vivienda.gob.sv](http://www.vivienda.gob.sv), y las solicitudes se presentarán en el Módulo "A", Plantel La Lechuza, Km. 5 ½ Carretera Panamericana, San Salvador.

Para mayor información visite [vivienda.regularizaciones@mop.gob.sv](mailto:vivienda.regularizaciones@mop.gob.sv) o al 2528-3117, 2528-3114 y 2223-2915.

**NOTA:** Los proyectos que no cumplan con los requisitos de presentación establecidos en la Ley Especial de Lotificaciones, no serán recibidos en la ventanilla respectiva.

San Salvador, febrero de 2016.



**EL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
HACE UN LLAMADO A LOS DESARROLLADORES PARCELARIOS  
CON LOTIFICACIONES QUE INICIARON SU COMERCIALIZACIÓN  
ANTES DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

En cumplimiento al Art. 44 de la **Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional**, SE HACE UN LLAMADO a todo Desarrollador Parcelario a realizar el proceso de **Regularización de Lotificaciones Habitacionales**, en nuestras oficinas a partir del **miércoles 01 de marzo de 2017**, conforme a los siguientes ámbitos territoriales:

- **Región Centro:** Departamentos de San Salvador, La Libertad, Chalatenango, San Vicente, La Paz, Cabañas y Cuscatlán.
- **Región Occidente:** Departamentos de Sonsonate, Ahuachapán y Santa Ana.
- **Región Oriente:** Departamentos de Usulután, Morazán, San Miguel y La Unión.

ESTE LLAMAMIENTO APLICA ÚNICAMENTE PARA LOS MUNICIPIOS CUYA COMPETENCIA CORRESPONDE AL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y TENDRÁ VIGENCIA DURANTE SEIS MESES.

Los requisitos a cumplir son los establecidos en la "**LEY ESPECIAL DE LOTIFICACIONES Y PARCELACIONES PARA USO HABITACIONAL**", y su Reglamento. Las solicitudes deberán presentarse en el Módulo "A" del Ministerio de Obras Públicas, Plantel La Lechuza, Km. 5 ½ Carretera Panamericana, San Salvador.

Para más información visite o consulte:

[www.vivienda.gob.sv](http://www.vivienda.gob.sv)



@ViviendaES



Mop El Salvador

O a los teléfonos: 2223-2915 y 2528-3114.

NOTA: Los proyectos que no cumplan con los requisitos de presentación establecidos en la Ley Especial de lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional y su Reglamento no serán recibidos en la ventanilla respectiva.

San Salvador, 1 marzo de 2017.

"Porque ninguno de nosotros vive para sí, y ninguno muere para sí. Pues si vivimos, para el Señor vivimos; y si morimos, para el Señor morimos". (Romanos 14:7)



**TROVASA**

Lamenta el sensible fallecimiento  
de nuestro Gerente General

**ING. ÁNGEL MANUEL  
VILLAGRÁ CHIVITE  
(Q.D.D.G.)**

Expresamos nuestras más sentidas  
condolencias a su familia.

Invitamos nos acompañen el día miércoles 1 de marzo a las 10:00 a.m. a misa de cuerpo presente en la Parroquia El Carmen de la Colonia Roma en San Salvador, y después a su sepelio en Cementerio General Los Ilustres, Mausoleo del Centro Español.

Rogamos elevar una plegaria por el eterno  
descanso de su alma.

San Salvador, 1 de marzo de 2017.



Bienaventurados los misericordiosos,  
porque ellos alcanzarán misericordia.  
Mateo 5-7.

**El Partido de Concertación Nacional (PCN)**

Lamenta el sensible fallecimiento del:

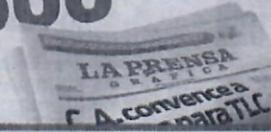
**General Carlos Humberto Romero  
(Q.D.D.G.)**

Ex presidente de la República de El Salvador.

El Partido de Concertación Nacional (PCN) expresa nuestras más sentidas muestras de condolencia y pesar que hacemos extensivas a su apesurada familia, al tiempo que pedimos al Creador les dé fortaleza y resignación en estos momentos difíciles.

San Salvador, 1 de marzo de 2017.

# SUSCRÍBETE AL 2241-2388



**HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER**  
"DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ"  
SAN SALVADOR

EL SALVADOR  
UNIMUNDO PARA CRECER

## AVISO ÚNICO

### NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

El Hospital Nacional de la Mujer "Dra. María Isabel Rodríguez", a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 57, inciso segundo de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), hace del conocimiento de todas las personas naturales y jurídicas, que se ha emitido el resultado de la Licitación Pública siguiente:

LICITACIÓN No. / CONCEPTO	RESULTADOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. 9/2018 "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, PUESTOS EN EL ALMACÉN DEL HOSPITAL NACIONAL DE LA MUJER "DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ"- FONDO GENERAL.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• C. IMBERTON, S.A. DE C.V.</li> <li>• DROGUERÍA PISA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.</li> <li>• LABORATORIOS VIJOSA, S.A. DE C.V.</li> <li>• DROGUERÍA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.</li> <li>• B. BRAUN MEDICAL CENTRAL AMERICA &amp; CARIBE, S.A. DE C.V.</li> <li>• FARLAB, S.A. DE C.V.</li> <li>• GUARDADO, S.A. DE C.V.</li> <li>• GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.</li> <li>• DROGUERÍA SANTA LUCÍA, S.A. DE C.V.</li> <li>• INTERNATIONAL PHARMACEUTICAL SUPPLIERS, S.A. DE C.V.</li> </ul>

San Salvador, 3 de Julio de 2018.

He peleado la buena batalla, he acabado la carrera, he guardado la fe. Por lo demás me está guardada la corona de justicia; la cual me dará el Señor, juez justo, en aquel día; y no solo a mí, sino también a todos los que aman su venida.  
2ª. Timoteo 4:7-8



**EL CENTRO MISIONERO FRATERNIDAD DE JESUCRISTO**

Comunica el fallecimiento de nuestro Pastor

## ING. JOSE ROBERTO RUBIO CERNA

Sus restos fueron velados el día de ayer en La Auxiliadora, el día de hoy serán trasladados a las 7:00 a.m. a la iglesia Centro Misionero Fraternidad de Jesucristo situada en 37 Calle Oriente, Pasaje YSI No. 2020, Colonia La Rábida. Sepelio 2:00 p.m. Cementerio Jardines del Recuerdo.

Su esposa : Luz de María Campo de Rubio

Sus hijos : Alcides Roberto Rubio Castañeda  
José Roberto Rubio Campo  
Carlos Eduardo Valladares MármoL y  
Liliana María Rubio de Valladares  
Mauricio Roberto Rubio Campo  
Roberto Josué Rubio Campo

Su hermano: Hugo Armando Rubio Cerna y familia

Sus nietos : Roberto Alexander Rubio Castillo  
Gracia María Valladares Rubio  
Fernanda María Valladares Rubio

Y demás familia

San Salvador, 3 de Julio de 2018.



**AVISO DE CONVOCATORIA DE LICITACION PÚBLICA**  
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR

EL SALVADOR  
UNIMUNDO PARA CRECER

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), en cumplimiento a los Arts. 47, 49 LACAP y 47 RELACAP, invita a todos los interesados a participar en la licitación pública siguiente:

No. LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS	HORA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS	HORA DE APERTURA DE OFERTAS	COSTO DE BASES RETIRADAS EN LA UACI
LP-03/2018 FONA	"Construcción y Mejoramiento de viviendas en Caserío El Mazote y lugares céntricos, departamento de Morazán"	20 de julio de 2018	8:30 a 9:30 a.m.	09:40 a.m.	US\$30.00

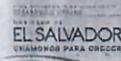
Para participar en el proceso las bases pueden ser obtenidas de 2 formas:

1. Descargándolas gratuitamente del sitio [www.comprasal.gob.sv](http://www.comprasal.gob.sv) desde las 00:01 horas del día 04 hasta las 23:59 horas del día 05 de julio de 2018, ingresando al apartado de "convocatorias", "consulta de contrataciones y adquisiciones", seleccionando la opción "descargue gratis para presentar ofertas" debiendo llenar la información requerida de forma completa para que se le genere su comprobante que hace constar a UACI en el sistema, su interés de participar y para efecto de notificaciones.
2. En la UACI de la Institución ubicada en: Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, San Salvador, los días 4 y 5 de julio de 2018, en el horario de 8:30 a.m. hasta las 4:00 p.m., previa cancelación del valor indicado en el cuadro anterior, por el costo de emisión (no reembolsable), los cuales deberán ser cancelados en la Tesorería Institucional.

Los interesados deberán llenar de forma completa la información de la ficha de la UACI para efectos de notificaciones

La recepción y apertura de ofertas se efectuará en la Sala de Capacitaciones, ubicada en el tercer nivel del edificio FONAVIPO, de acuerdo con la fecha y horarios indicados.

Para mayor información consultar al teléfono directo: 2501-8831; fax: 2501-8859; correo electrónico: [miguelangel.opico@fonavipo.gob.sv](mailto:miguelangel.opico@fonavipo.gob.sv)



## EL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

**HACE UN LLAMADO A LOS DESARROLLADORES PARCELARIOS CON LOTIFICACIONES QUE INICIARON SU DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN ANTES DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

En cumplimiento al Art. 44 de la Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional, SE HACE UN LLAMADO a todo Desarrollador Parcelario a realizar el proceso de Regularización de Lotificaciones Habitacionales, a presentarse a nuestras oficinas partir del Martes 03 de julio de 2018, conforme a los siguientes ámbitos territoriales:

- **Región Centro:** Departamentos de San Salvador, La Libertad Chalatenango, San Vicente, La Paz, Cabañas y Cuscatlán.
- **Región Occidente:** Departamentos de Sonsonate, Ahuachapán y Santa Ana.
- **Región Oriente:** Departamentos de Usulután, Morazán, San Miguel y La Unión.

### ESTE LLAMAMIENTO TENDRÁ VIGENCIA DURANTE SEIS MESES

Los requisitos a cumplir, son los establecidos en la "LEY ESPECIAL DE LOTIFICACIONES Y PARCELACIONES PARA USO HABITACIONAL", y su Reglamento. Las solicitudes deberán presentarse en el Módulo "A" del Ministerio de Obras Públicas, Plantel La Lechuza, Km. 5 1/2 Carretera Panamericana, San Salvador.

Para más información visite:

[www.vivienda.gob.sv](http://www.vivienda.gob.sv) @ViviendaES Mop El Salvador  
O comunicarse a los teléfonos: 2223-2915 y 2528-3114

**NOTA:** Los proyectos que no cumplan con los requisitos de presentación establecidos en la Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional y su Reglamento no serán recibidos en la ventanilla respectiva.

San Salvador, 03 Julio de 2018

## EL VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

### HACE UN LLAMADO A LOS DESARROLLADORES PARCELARIOS CON LOTIFICACIONES QUE INICIARON SU COMERCIALIZACIÓN ANTES DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

En cumplimiento al Art. 44 de la **Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional**, SE HACE UN LLAMADO a todo Desarrollador Parcelario a realizar el proceso de **Regularización de Lotificaciones Habitacionales**, a presentarse a nuestras oficinas partir del **lunes 04 de septiembre de 2017**, conforme a los siguientes ámbitos territoriales:

- **Región Centro:** Departamentos de San Salvador, La Libertad Chalatenango, San Vicente, La Paz, Cabañas y Cuscatlán.
- **Región Occidente:** Departamentos de Sonsonate, Ahuachapán y Santa Ana.
- **Región Oriente:** Departamentos de Usulután, Morazán, San Miguel y La Unión.

#### **ESTE LLAMAMIENTO TENDRÁ VIGENCIA DURANTE SEIS MESES**

Los requisitos a cumplir, son los establecidos en la "**LEY ESPECIAL DE LOTIFICACIONES Y PARCELACIONES PARA USO HABITACIONAL**", y su **Reglamento**.

Las solicitudes deberán presentarse en el **Módulo "A"** del Ministerio de Obras Públicas, Plantel La Lechuza, Km. 5 ½ Carretera Panamericana, San Salvador.

Para más información visita:

[www.vivienda.gob.sv](http://www.vivienda.gob.sv) @ViviendaES f Mop El Salvador

O comunicarse a los teléfonos: **2223-2915 y 2528-3114**

**NOTA: Los proyectos que no cumplan con los requisitos de presentación establecidos en la Ley Especial de Lotificaciones y Parcelaciones para Uso Habitacional y su Reglamento no serán recibidos en la ventanilla respectiva.**

San Salvador, 4 de septiembre de 2017.



### EL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA (CSSP) INFORMA A LOS GREMIOS EN PSICOLOGÍA, ENFERMERÍA Y LABORATORIO CLÍNICO:

#### CAMBIO EN LUGAR DE LAS ELECCIONES DE REPRESENTANTES ANTE CONSEJO Y JUNTAS DE VIGILANCIA EN SEDE DE SAN SALVADOR:

EL EVENTO ELECTORAL, PROGRAMADO INICIALMENTE  
EN EL POLIDEPORTIVO DE LA UES, SE REALIZARÁ EN LAS  
**INSTALACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR  
DE SALUD PÚBLICA.**

**DÍA:** JUEVES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2017  
**HORARIO:** 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

San Salvador, 04 de Septiembre de 2017.

## BRASIL

# Temer vende en China su plan de privatización

**El presidente promueve el plan de venta de activos estatales ante empresarios chinos como "nuevas oportunidades" de inversión.**

**Pekín/dpa**

[economia@laprensagrafica.com](mailto:economia@laprensagrafica.com)

El presidente de Brasil, Michel Temer, definió el sábado ante un foro de empresarios chinos en Pekín como "nuevas oportunidades" de negocios el paquete de reformas y privatizaciones que su gobierno anunció hace 10 días, según publicó el periódico Valor Económico.

Temer prometió "seguridad jurídica" para los inversores, "nuevas oportunidades" de negocios y definió como "la más ambiciosa agenda de reformas que se haya visto en Brasil" el paquete de concesiones y privatizaciones de 57 empresas estatales anunciado por el Ejecutivo brasileño hace 10 días.

"Brasil está de vuelta", aseguró Temer en un seminario ante empresarios del país asiático realizado en Pekín para exponer las oportunidades de inversión en el país sudamericano.

La exposición del líder conser-

vador, que realiza una visita oficial a China antes de la Novena Cúpula del BRICS -que comienza hoy en la ciudad de Xiamen-, tuvo lugar un día después de haber anunciado junto a su par chino, Xi Jinping, un paquete de inversiones y de línea de crédito de \$10,000 millones que el país asiático efectuará en Brasil en los próximos dos años.

De acuerdo con el periódico O Globo, las inversiones chinas se realizarán en los segmentos de producción de energía eléctrica, minería, terminales portuarios y una línea de crédito de \$3,000 millones del Banco de Desarrollo de China a su par brasileño, el Banco Nacional de Desarrollo (BNDES).

El Gobierno brasileño anunció hace 10 días un plan de privatizaciones de 57 empresas estatales con el que espera recaudar casi \$20,000 millones.

**MCP-ES**  
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

**PLAN**  
INTERNACIONAL

## LICITACION ABIERTA

Plan Internacional  
Receptor Principal del proyecto de Fondo Mundial  
SLV-H-Plan 2017-2018  
Invita a empresas Nacionales

A participar en el proceso de Licitación para:

**"ADQUISICION DE MATERIALES PROMOCIONALES RELACIONADAS  
CON LA PREVENCIÓN DE VIH PARA POBLACIONES CLAVES PARA SER ENTREGADOS  
POR REFERENCIAS EFECTIVAS NO ACOMPAÑADA"**

#### Proyecto

**"Innovando Servicios, Reduciendo Riesgos, Renovando Vidas en El Salvador"**

Fecha de retiro de Términos de Referencia

5 y 6 de septiembre 2017

Fecha de Recepción de Ofertas

20 de septiembre 2017

Horario: De 8:00 a.m. a 12:00 y de 1:00 a 04:00 p.m.

Lugar: Boulevard del Hipódromo, Número 671, Colonia San Benito.

**iPlan promueve los derechos de la niñez y está comprometida con la protección de los niños y las niñas, así como con la igualdad de género, por lo tanto toma las medidas necesarias para que sus intervenciones y el actuar de su personal sean acordes con esta política, asimismo, respetamos el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación a personas por su raza, color, género, edad, origen, lengua, discapacidad, orientación sexual, religiosa y/o política, estatus marital o embarazo!**